

Espacio para
Logo Corporativo

ARRIETA OLIVEROS FIDEL
ANTONIO
NIT 5.008.797-6
CL 5 2 35 BRR CONCEPCION
Tel: (605) 3126242336
Astrea - Colombia
antonioantoniofidel@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FA 9

Señores	MUNICIPIO DE ASTREA		
NIT	892.301.541-1	Teléfono	(605) 3233624169
Dirección	No aplica	Ciudad	Astrea - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/06/2026, 18:19
Expedición	30/06/2026, 18:19
Vencimiento	30/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	FILTRO DE ACEITE A1	9.00	28,000.00	0.00	252,000.00
2	FILTO COMBUSIBLE P346-1	9.00	30,000.00	0.00	270,000.00
3	FILTRO DECANTADOR	9.00	180,000.00	0.00	1,620,000.00
4	Filtro De Aire AIP720	9.00	192,000.00	0.00	1,728,000.00
5	FILTRO AIRE AIP721	9.00	192,000.00	0.00	1,728,000.00
6	PIMPINA DE ACEITE MOTOR 15W40	6.00	670,000.00	0.00	4,020,000.00
7	ACEITE HIDRAULICO	5.00	560,000.00	0.00	2,800,000.00
8	GRASA DE ALTATEMPERATURA x 15 KG	1.00	202,000.00	0.00	202,000.00
9	BATERIA 1100 C 40	2.00	600,000.00	0.00	1,200,000.00
10	Neumático 750X16	2.00	96,000.00	0.00	192,000.00
11	mangueras hidraulicas	3.00	180,000.00	0.00	540,000.00
12	tomilleria tuerca y arandelas	2.00	120,000.00	0.00	240,000.00
13	coupling de barra de doble	1.00	392,000.00	0.00	392,000.00
14	CORREA AX-54	3.00	52,000.00	0.00	156,000.00
15	MONTE Y DESMONTE DE LLANTAS	2.00	100,000.00	0.00	200,000.00
16	SERVICIO ELECTRICO	2.00	100,000.00	0.00	200,000.00
17	SERVICIO DE LAVADO	2.00	100,000.00	0.00	200,000.00
18	SERVICIO MECANICO DIESEL	4.00	200,000.00	0.00	800,000.00
19	SERVICIO DE SOLDADURA	2.00	120,000.00	0.00	240,000.00

Total items: 19

Valor en Letras:

Dieciséis millones novecientos ochenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 16,980,000.00

Total Bruto	16,980,000.00
Total a Pagar	16,980,000.00

Observaciones:

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCO AGRARIO No. 4-240-22-02917-1 A NOMBRE DEFIDEL ANTONIO ARRIETA OLIVEROS CON CC. 5.008.797



ASOPAGOS
S.A.

PAGOS

PAGANDA

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37824909
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-06-25

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FIDEL ANTONIO ARRIETA OLIVEROS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	5008797	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 5 2 35	DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	ASTREA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7490	CORREO ELECTRONICO	ANTONIOANTONIOFI DEL@GMAIL.COM	TELÉFONO	3126242336
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL				
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE			
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2026	Mes: 06	Año: 2026	Mes: 06	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA	Nro. DE RADICACIÓN	
1		\$0	37824909	

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CIÓN AUTOLI Q INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
ESSE ASMET SALUD	1	\$218.9 00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$218.9 00	0	\$0	\$0	\$218.9 00	\$0	0	\$0	\$0	\$218.9 00	\$0	\$0	\$218.9 00

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACION	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUD ACION INITIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONA LES	TOTAL PAGAR
SINARP	0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFILI	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
Minedu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$218.900
PENSIONES	0	\$0
RIESGOS PROFESIONALES	0	\$0
Cajas de Compensación	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$218.900



ASOPAGOS

S.A.

PAGOS

Fecha Pago Planilla: 2026-06-25

PAGADA

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 37824934

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

RAZÓN SOCIAL		JOSE LUIS OROZCO CORONADO		TIPO DE PERSONA		Natural		TIPO DE DOCUMENTO		Cédula de Ciudadanía	
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		7618877		D.V.		0		TIPO DE APORTANTE		Independiente	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		BARRIO SAN JORGE		DEPARTAMENTO		CESAR		MUNICIPIO		ASTREA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA		3312		CORREO ELECTRÓNICO		JORGEMARTG24@GMAIL.COM		TELÉFONO		3152558585	
FAX		0		SUCURSAL		0		NOMBRE SUCURSAL			
TIPO DE ENTIDAD		Privada		ARL		POSITIVA		Tipo de aportante		Independiente	

Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2026 Mes: 06		Año: 2026 Mes: 06		Único	
Nro. DE TRABAJADORES		VIL. TOTAL NOMINA		Nro. DE RADICACIÓN	
1		\$0		37824934	

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPIC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPIC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN O INICIA L	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERIOR UPIC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPIC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$218.900	\$0	0	\$0	0	\$0	\$218.900	0	\$0	\$0	\$218.900	\$0	0	\$0	\$0	\$218.900	\$0	\$0	\$218.900



INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

CONTRATO CMC-025-2026

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9483847

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	SERVICIO DE TALLER, SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACEITE LUBRICANTES BAJO EL MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA (JAIME MEJIA MUZZA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEIS (06) TRACTORES Y SUS ACCESORIOS MARCA MASSEY FERGUSON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR
NIT	892.301.541-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO BARRIOS ORTEGA
IDENTIFICACIÓN	91.243.788 DE BUCARAMANGA – SANTANDER
CONTRATISTA	FIDEL ANTONIO ARRIETA OLIVEROS
NIT	5.008.797 DE CHIMICHAGUA – CESAR
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISOR	LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO

2. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Final de Actividades tiene como propósito presentar de manera detallada el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato CMC-025-2026, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de taller, suministro de repuestos, aceites y lubricantes bajo la modalidad de monto agotable para el mantenimiento preventivo y correctivo del Banco de Maquinaria Agrícola y Pecuaria "Jaime Mejía Muzza", conformado por seis (06) tractores marca Massey Ferguson y sus implementos, propiedad del Municipio de Astrea, Cesar.

Durante los seis (06) meses de ejecución contractual se desarrollaron actividades técnicas orientadas a garantizar la operatividad permanente de la maquinaria agrícola, mediante la ejecución de mantenimientos preventivos, reparaciones correctivas, suministro oportuno de repuestos e insumos especializados y atención inmediata a las necesidades presentadas por los equipos.

Las actividades ejecutadas permitieron mantener la disponibilidad operacional del banco de maquinaria, contribuyendo al fortalecimiento del sector agropecuario del municipio y asegurando la continuidad de los servicios prestados a los pequeños y medianos productores rurales.



En consecuencia, el presente informe constituye el soporte técnico y administrativo del cumplimiento total de las obligaciones contractuales, correspondiente al pago final y terminación del contrato.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe final de ejecución del Contrato CMC-025-2026, evidenciando el cumplimiento integral del objeto contractual mediante la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, lubricantes y demás insumos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del Banco de Maquinaria Agrícola y Pecuaria "Jaime Mejía Muzza" del Municipio de Astrea, Cesar.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evidenciar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato.
- Presentar las actividades ejecutadas durante toda la vigencia contractual.
- Demostrar el correcto suministro de repuestos, aceites, lubricantes y demás elementos requeridos para el mantenimiento de la maquinaria.
- Mostrar los resultados obtenidos con las intervenciones preventivas y correctivas realizadas.
- Dejar constancia del estado operativo en que se entrega el banco de maquinaria al finalizar el contrato.
- Servir como soporte para el trámite de pago final y liquidación del contrato.

4. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe comprende la totalidad de las actividades ejecutadas desde el 29 de abril de 2026 hasta el 25 de junio de 2026, periodo durante el cual se ejecutó el contrato en un cien por ciento (100%), atendiendo todos los requerimientos formulados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico del Municipio de Astrea.

5. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los Servidores Públicos a someter la contratación Pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos como también la solución del déficit de espacio público y lugares de esparcimiento inmersos dentro de la administración Municipal.

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece en su numeral 7º la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.



El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o términos de referencia, según sea el caso.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

LA LEY 136 DE 1994, en su artículo 3º determina que le corresponde al Municipio:

- 1) Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
- 2) Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- 3) Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
- 4) Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el presupuesto y los reglamentos fiscales.

Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico, como parte de la organización administrativa del Municipio de Astrea y de conformidad con lo establecido en los Manuales de Funciones y delegación en materia de Contratación tiene a cargo la función de la elaboración de los estudios previos de las necesidades que surjan de las sectoriales; correspondiéndole, en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, con el fin de cumplir con la función administrativa que constitucional y legalmente le corresponde desarrollar al ente territorial.

El Municipio de Astrea, Cesar, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y continuidad en la prestación del servicio público, requiere garantizar el adecuado funcionamiento del banco de maquinaria agrícola y pecuaria denominado "Jaime Mejía Muzza", el cual constituye una herramienta fundamental para el apoyo al sector rural del municipio.

Dicho banco de maquinaria está conformado por seis (06) tractores marca Massey Ferguson y sus respectivos implementos, los cuales son utilizados para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias que contribuyen al fortalecimiento de la productividad del campo, la seguridad alimentaria y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los pequeños y medianos productores del municipio.

No obstante, debido al uso continuo de estos equipos, así como a las condiciones propias de operación en zonas rurales, se hace necesario realizar de manera periódica labores de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro oportuno de repuestos, aceites lubricantes y demás insumos requeridos para su óptimo funcionamiento. La ausencia de estas intervenciones podría generar fallas mecánicas, deterioro acelerado de los equipos, interrupción en la prestación del servicio y, en consecuencia, afectación directa a la población beneficiaria.



En ese sentido, se hace indispensable adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de monto agotable, que permita atender de manera flexible y oportuna las necesidades que se vayan presentando durante la ejecución contractual, garantizando la disponibilidad permanente de servicios de taller, suministro de repuestos y aceites lubricantes, conforme a los requerimientos técnicos de los equipos.

De esta manera, el municipio busca asegurar la operatividad continua del banco de maquinaria agrícola y pecuaria, optimizar la vida útil de los equipos, prevenir daños mayores que impliquen costos elevados de reparación y, en general, fortalecer la capacidad institucional para brindar apoyo efectivo al desarrollo del sector agropecuario en el territorio.

6. PRESUPUESTO DEL PROCESO

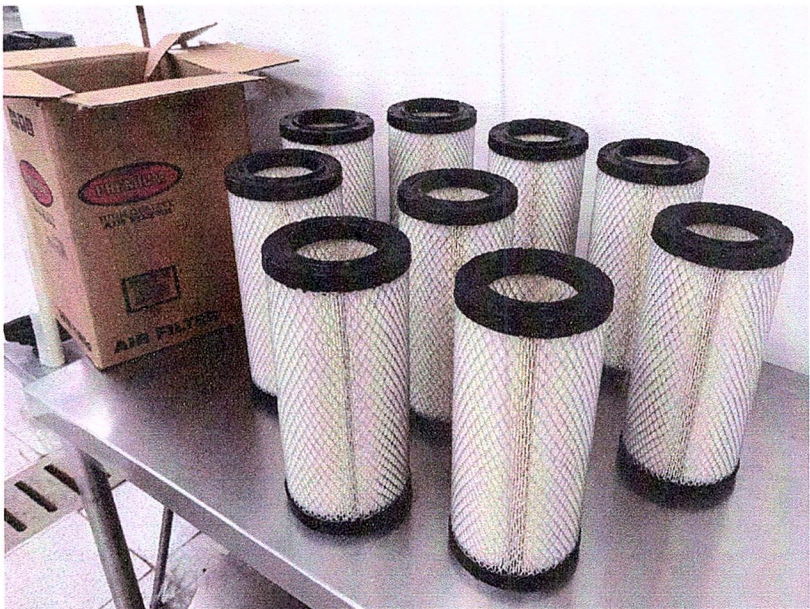
PRESUPUESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE A1	UNID	18	\$ 28.000,00	\$ 504.000,00
2	FILTRO COMBUSTIBLE P346-1	UNID	18	\$ 30.000,00	\$ 540.000,00
3	FILTRO DECANTADOR	UNID	18	\$ 180.000,00	\$ 3.240.000,00
4	FILTRO DE AIRE AIP720	UNID	18	\$ 192.000,00	\$ 3.456.000,00
5	FILTRO AIRE AIP721	UNID	18	\$ 192.000,00	\$ 3.456.000,00
6	PIMPINA DE ACEITE MOTOR 15W40	PIMPINA	12	\$ 670.000,00	\$ 8.040.000,00
7	ACEITE HIDRAULICO	PIMPINA	12	\$ 560.000,00	\$ 6.720.000,00
8	GRASA ALTA TEMPERATURA	GALONES	2	\$ 798.000,00	\$ 1.596.000,00
9	BATERIA 1100 C 40	UND	6	\$ 600.000,00	\$ 3.600.000,00
10	NEUMATICO 750X16	UNID	6	\$ 96.000,00	\$ 576.000,00
11	MANGUERAS HIDRAULICAS	x3mts	6	\$ 180.000,00	\$ 1.080.000,00
12	TORNILLERIA TUERCA Y ARANDELA	KIT	5	\$ 120.000,00	\$ 600.000,00
13	COUPLING DE BARRA DOBLE	UND	4	\$ 392.000,00	\$ 1.568.000,00
14	CORREA AX-54	UND	12	\$ 52.000,00	\$ 624.000,00
15	MONTE Y DESMONTE DE LLANTAS	SERVICIO	20	\$ 100.000,00	\$ 2.000.000,00
16	SERVICIO ELÉCTRICO	HORA	20	\$ 150.000,00	\$ 3.000.000,00
17	SERVICIO DE LAVADO	SERVICIO	20	\$ 100.000,00	\$ 2.000.000,00
18	SERVICIO MECANICO DIESEL	HORA	20	\$ 200.000,00	\$ 4.000.000,00
19	SERVICIO DE SOLDADURA	SERVICIO	20	\$ 120.000,00	\$ 2.400.000,00
VALOR TOTAL					\$ 49.000.000,00



7. REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEM	DESCRIPCION	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	FILTRO DE ACEITE A1 9 unidades	
2	FILTRO COMBUSTIBLE P346-1	
3	FILTRO DECANTADOR	



4	FILTRO DE AIRE AIP720	 A photograph showing several cylindrical air filters with black top and bottom rings and a pleated white filter media. They are arranged on a stainless steel table. In the background, an open cardboard box with the 'PREMIUM' brand logo and 'AIR FILTER' text is visible.
5	FILTRO AIRE AIP721	 A photograph showing several cylindrical air filters with black top and bottom rings and a pleated blue filter media. They are arranged on a stainless steel table. In the background, open cardboard boxes with the 'PREMIUM' brand logo and 'AIR FILTER' text are visible.
6	PIMPINA DE ACEITE MOTOR 15W40	 A photograph showing six grey plastic jugs of 'ULTRAPLUS' motor oil, 15W-40 grade, arranged in two rows of three. The jugs have orange caps. To the left is a red air compressor with 'ORTHY' written on it. To the right is a black power tool or equipment.

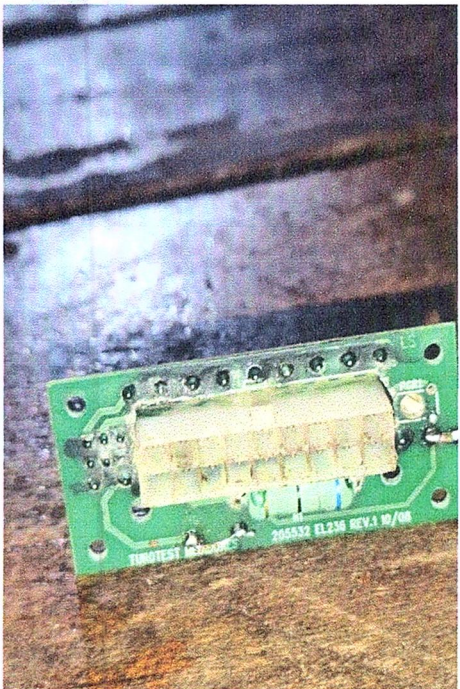
Astrea – Cesar
Dirección: CL 5 CR 2 2 35 BRR LA CONCEPCION
Correo: antonioantoniofidel@gmail.com
Tel: 3126242336 – 3175721063



7	ACEITE HIDRAULICO	
8	BATERIA 1100 C 40	
9	NEUMATICO 750X16	



10	MANGUERAS HIDRAULICAS	
12	TORNILLERIA TUERCA Y ARANDELA	
13	COUPLING DE BARRA DOBLE	
14	CORREA AX-54	

		
15	MONTE Y DESMONTE DE LLANTAS	 
16	SERVICIO ELÉCTRICO	 

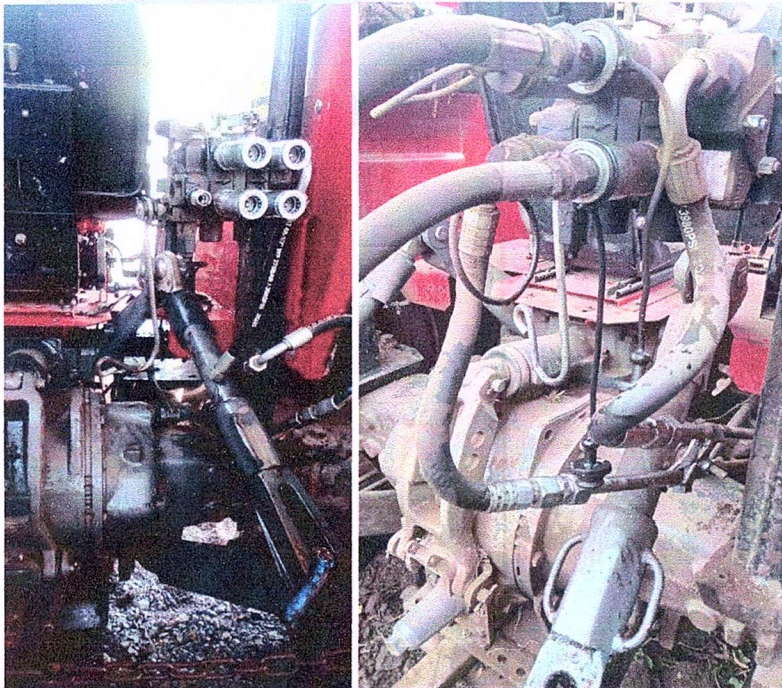
17

SERVICIO DE LAVADO



18

SERVICIO MECANICO
DIESEL





19

SERVICIO DE
SOLDADURA



8. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

DE acuerdo con las obligaciones específicas establecidas en el estudio previo del contrato **"SERVICIO DE TALLER, SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACEITE LUBRICANTES BAJO EL MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA (JAIME MEJIA MUZZA)"**, se desarrollaron durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 25 de junio de la presente vigencia las siguientes actividades:

Trabajos de Soldadura

Con el fin de recuperar la capacidad estructural y funcional de los equipos agrícolas, se realizaron diferentes trabajos de soldadura y fabricación de piezas metálicas, entre los cuales se destacan:

- Reparación de fisuras, grietas y fracturas presentes en chasis, bastidores y estructuras metálicas de los tractores.
- Recuperación de soportes de implementos agrícolas afectados por fatiga del material.
- Reforzamiento de puntos críticos sometidos a altas cargas de trabajo.
- Soldadura y reconstrucción de brazos de levante hidráulico.
- Reparación de parrillas protectoras del sistema de enfriamiento.
- Ajuste y recuperación de soportes de baterías y guardafangos.
- Fabricación de platinas, bases metálicas y refuerzos para implementos agrícolas.
- Reparación de cuchillas, marcos y componentes del equipo cortamaleza.
- Soldadura de enganches, acoples y estructuras de rastras y tráileres agrícolas.
- Recuperación de piezas metálicas deterioradas por corrosión y desgaste natural.
- Reemplazo y ajuste de tornillería estructural en diferentes implementos.
- Inspección final de la calidad de las uniones soldadas garantizando la seguridad operacional de los equipos.

Mantenimiento Preventivo

Durante toda la ejecución contractual se desarrolló un programa permanente de mantenimiento preventivo sobre los seis (06) tractores y sus implementos agrícolas, ejecutando las siguientes actividades:

- Inspección técnica general de motores diésel.
- Cambio periódico de aceite de motor.
- Cambio de filtros de aceite.



- Cambio de filtros de combustible.
- Cambio de filtros decantadores.
- Cambio de filtros de aire interno y externo.
- Lubricación general de crucetas, rodamientos y puntos de engrase.
- Revisión de niveles de aceite hidráulico.
- Revisión de niveles de refrigerante.
- Inspección del sistema de transmisión.
- Revisión de caja de velocidades.
- Revisión del sistema de dirección.
- Ajuste general de tornillería.
- Verificación del sistema de frenos.
- Revisión de suspensión y ejes.
- Verificación de presión y estado de neumáticos.
- Revisión de bandas y poleas.
- Inspección del sistema de refrigeración.
- Limpieza de radiadores.
- Revisión del sistema hidráulico.
- Inspección de implementos agrícolas.
- Engrase general de maquinaria.
- Pruebas operativas posteriores al mantenimiento.

Mantenimiento Correctivo

De acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecución contractual, se realizaron intervenciones correctivas encaminadas a recuperar el funcionamiento de la maquinaria, entre ellas:

- Diagnóstico técnico de fallas mecánicas.
- Cambio de baterías deterioradas.
- Reemplazo de correas desgastadas.
- Cambio de mangueras hidráulicas averiadas.
- Reparación de fugas hidráulicas.
- Sustitución de acoples hidráulicos.
- Cambio de bombas hidráulicas defectuosas.
- Reparación del sistema de levante hidráulico.
- Cambio de retenedores y empaques.
- Sustitución de tornillería dañada.
- Reparación de sistemas de embrague.
- Corrección de fugas de aceite.
- Reparación de componentes del sistema de combustible.
- Ajuste de bombas de inyección.
- Corrección de vibraciones mecánicas.
- Reparación de implementos agrícolas afectados por el uso continuo.
- Cambio de componentes desgastados por operación permanente.



- Puesta en funcionamiento y pruebas de rendimiento posteriores a cada reparación.

Mantenimiento Preventivo en Mecánica Diésel

Con el propósito de garantizar el máximo desempeño de los motores diésel de los seis (06) tractores Massey Ferguson, se ejecutaron actividades especializadas como:

- Diagnóstico computarizado y mecánico de motores.
- Revisión del sistema de inyección.
- Calibración de bombas de inyección.
- Cambio de bombas de inyección cuando fue requerido.
- Limpieza del sistema de combustible.
- Purga del sistema de alimentación.
- Revisión de inyectores.
- Ajuste de ralentí.
- Verificación de presión de aceite.
- Revisión del sistema de refrigeración.
- Limpieza de radiadores.
- Ajuste de bandas del ventilador.
- Revisión de compresión de motores.
- Cambio de lubricantes especializados.
- Verificación del sistema de escape.
- Lubricación de componentes móviles.
- Pruebas de funcionamiento bajo carga.
- Verificación final de desempeño operativo.

Cambio y Reparación de Llantas

Durante la ejecución contractual se realizaron actividades relacionadas con el mantenimiento del sistema de rodamiento de los tractores e implementos agrícolas, incluyendo:

- Compra y suministro de neumáticos.
- Cambio de llantas deterioradas.
- Reparación de pinchazos.
- Montaje y desmontaje de neumáticos.
- Balanceo de ruedas.
- Revisión de rines.
- Cambio de válvulas.
- Ajuste de presión de inflado.



- Inspección del desgaste de la banda de rodamiento.
- Rotación de neumáticos cuando fue necesario.
- Reparación de llantas de rastras.
- Reparación de llantas de tráiler agrícola.
- Revisión de seguridad antes de la puesta en servicio.
- Verificación del sistema de rodamiento de implementos.

Trabajos Eléctricos

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos de los seis (06) tractores y sus implementos, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Diagnóstico del sistema eléctrico.
- Revisión del sistema de carga.
- Verificación del alternador.
- Revisión del motor de arranque.
- Cambio de baterías defectuosas.
- Limpieza de bornes y terminales.
- Reparación de conexiones eléctricas.
- Sustitución de cableado deteriorado.
- Revisión de fusibles.
- Cambio de relés dañados.
- Reparación del sistema de iluminación.
- Revisión de interruptores.
- Verificación del sistema de encendido.
- Corrección de falsos contactos.
- Medición de voltajes y continuidad eléctrica.
- Pruebas finales de funcionamiento.

Servicio de Lavado

Como complemento de las labores de mantenimiento se realizaron servicios periódicos de lavado técnico de la maquinaria agrícola y sus implementos, comprendiendo:

- Lavado general de los seis (06) tractores.
- Lavado de implementos agrícolas.
- Eliminación de barro, residuos vegetales y grasas.



- Limpieza del compartimiento del motor.
- Lavado del sistema hidráulico externo.
- Limpieza de radiadores.
- Limpieza de filtros externos.
- Lavado de chasis y bastidores.
- Limpieza de cabinas y puestos de operación.
- Aplicación de desengrasantes industriales.
- Secado y limpieza final de componentes.
- Inspección visual posterior al lavado para identificar posibles fugas, fisuras o daños mecánicos.
- Entrega de la maquinaria en óptimas condiciones de presentación y funcionamiento.

9. LOGROS OBTENIDOS

Como resultado de la ejecución total del contrato se alcanzaron, entre otros, los siguientes logros:

- Se ejecutó el 100% del objeto contractual dentro del plazo establecido.
- Se garantizó la disponibilidad operativa permanente de los seis (06) tractores y sus implementos agrícolas.
- Se redujeron significativamente las fallas mecánicas mediante la implementación de mantenimientos preventivos programados.
- Se recuperaron equipos que presentaban daños mecánicos, hidráulicos y eléctricos, permitiendo su reincorporación inmediata a las labores agrícolas.
- Se optimizó el rendimiento general del banco de maquinaria mediante la instalación de repuestos y componentes de alta calidad.
- Se fortaleció el inventario de repuestos estratégicos para futuras intervenciones.
- Se atendieron oportunamente la totalidad de los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.
- Se ejecutó la totalidad de los recursos conforme a la modalidad de monto agotable, respetando el presupuesto contractual.
- Se cumplió integralmente con todas las obligaciones técnicas, administrativas, legales, ambientales y de seguridad industrial.



10. MEJORAS ALCANZADAS

La ejecución del contrato permitió obtener importantes mejoras para el Banco de Maquinaria Agrícola, entre ellas:

- Incremento de la disponibilidad mecánica de los equipos.
- Mayor confiabilidad en la operación de los tractores.
- Optimización de los sistemas hidráulicos y mecánicos.
- Reducción de tiempos de inactividad por averías.
- Disminución del riesgo de daños mayores mediante mantenimiento preventivo continuo.
- Mayor vida útil de motores, implementos y componentes mecánicos.
- Mejor desempeño operacional durante las jornadas agrícolas.
- Fortalecimiento del programa de mantenimiento institucional.
- Mejor control técnico sobre el estado de cada equipo.

11. IMPACTO GENERADO

La ejecución del contrato contribuyó significativamente al fortalecimiento del Banco de Maquinaria Agrícola y Pecuaria del Municipio de Astrea, garantizando la continuidad del apoyo brindado a los pequeños y medianos productores rurales.

Las actividades desarrolladas permitieron mejorar la capacidad operativa de la administración municipal para atender las necesidades del sector agropecuario, incrementando la disponibilidad de maquinaria en óptimas condiciones mecánicas, reduciendo costos derivados de daños mayores y promoviendo una gestión eficiente de los recursos públicos destinados al mantenimiento del parque automotor agrícola.

12. CONCLUSIONES

Una vez finalizada la ejecución del Contrato CMC-025-2026, se concluye que el objeto contractual fue cumplido satisfactoriamente en su totalidad, desarrollándose todas las actividades previstas dentro del plazo establecido y conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.

Durante los seis (06) meses de ejecución se garantizó el mantenimiento preventivo y correctivo del Banco de Maquinaria Agrícola y Pecuaria "Jaime Mejía Muzza", asegurando la continuidad de su operación y mejorando



significativamente las condiciones mecánicas, hidráulicas, eléctricas y estructurales de los equipos.

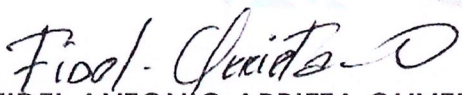
El suministro oportuno de repuestos, aceites, lubricantes y demás insumos permitió conservar la maquinaria en condiciones óptimas de funcionamiento, incrementando su vida útil y reduciendo los riesgos de fallas que pudieran afectar la prestación del servicio.

Asimismo, se dio cumplimiento a todas las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, legales y contractuales, manteniendo una coordinación permanente con la supervisión del contrato y ejecutando los recursos conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad.

En consecuencia, se deja constancia del cumplimiento total del contrato, razón por la cual se solicita el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas, la expedición de la correspondiente certificación de cumplimiento y el trámite del pago final, al haberse ejecutado el cien por ciento (100%) del objeto contractual conforme a las condiciones pactadas. Se anexa este informe de actividades los siguientes documentos:

- FACTURA ELECTRONICA
- SEGURIDAD SOCIAL
- CDP
- RP
- DOCUMENTO INFORME DE ACTIVIDADES

Atentamente,


FIDEL ANTONIO ARRIETA OLIVEROS

C.C. 5.008.797 de Chimichagua – Cesar



Alcaldía Municipal de
Astrea

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA
NIT: 892.301.541-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. CDP-2026-000174

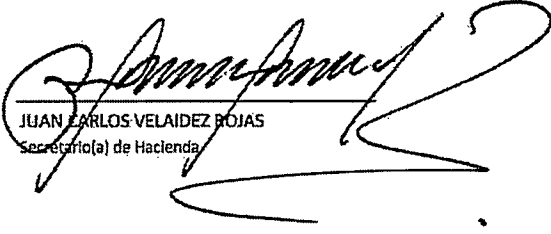
Fecha: 12-feb-2026

Vigencia: 2026

Estado: **Confirmado**

El suscrito jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación conforme al siguiente detalle:

Información general		
Solicitante LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ	Dependencia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Tipo de presupuesto PRESUPUESTO ORDINARIO
Valor Inicial \$49.000.000,00	Valor operaciones	Valor actual \$49.000.000,00
Objeto SERVICIO DE TALLER, SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACEITE LUBRICANTES BAJO EL MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA (JAIME MEJÍA MUZZA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEIS (06) TRACTORES Y SUS ACCESORIOS MARCA MASSEY FERGUSON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Información exclusiva para recursos de inversión		
Proyecto BPIN: 2026200320008 - APOYO Y FORTALECIMIENTO AL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA "JAIME MEJÍA MUZZA" DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR		
Sector 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Programa 1709 - Infraestructura productiva y comercialización	
Posición presupuestal		
Rubro:	2.3.2.02.02.009.36 - Servicio de asistencia técnica	
Fuente:	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre Inversión	
Producto MGA:	1709114 - Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	
CPC:	N/A	
Valor actual:	\$49.000.000,00	
Fecha	Tipo	Valor operación
12/02/2026	Inicial	\$49.000.000,00


JUAN CARLOS VELAIDEZ ROJAS
Secretario(a) de Hacienda



Alcaldía Municipal de
Astrea

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA

NIT: 892.301.541-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

No. RP-2026-000388

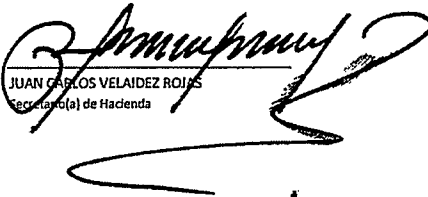
Fecha: 29-abr-2026

Vigencia: 2026

Estado: **Continuando**

Se emite el Registro Presupuestal de Compromisos con el siguiente detalle:

Información general	
Tercero CC: 5008797-6 - FIDEL ARRIETA OLIVEROS	Tipo de presupuesto PRESUPUESTO ORDINARIO
Número y fecha del CDP CDP-2026-000174 del 12/02/2026	Fecha documento 29/04/2026
Valor inicial \$49.000.000,00	Valor actual \$49.000.000,00
Ordenador del gasto ALFREDO BARRIOS ORTEGA	
Objeto SERVICIO DE TALLER, SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACEITE LUBRICANTES BAJO EL MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA (JAIME MEJIA MUZZA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEIS (06) TRACTORES Y SUS ACCESORIOS MARCA MASSEY FERGUSON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
Información exclusiva para recursos de inversión	
Proyecto BPIN: 2026200320008 - APOYO Y FORTALECIMIENTO AL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA "JAIME MEJÍA MUZZA" DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR	
Sector 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Programa 1709 - Infraestructura productiva y comercialización
Posición presupuestal	
Rubro: 2.3.2.02.02.009.36 - Servicio de asistencia técnica	
Fuente: 1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre Inversión - CSF	
Destinación NO APLICA	
Producto MGA: 1709114 - Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	
CPC: N/A	
Valor actual: \$49.000.000,00	
Fecha 29/04/2026	Tipo Inicial
Valor operación \$49.000.000,00	
Programación de pagos estimada	
Mes	Valor
Octubre	\$49.000.000,00
Total programado	\$49.000.000,00


JUAN CARLOS VELAIDEZ ROJAS
Secretaría de Hacienda

Creado por: GLORIA DIFILIPPO
Última modificación: GLORIA DIFILIPPO